

# PROYECTO

## JORNADAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS SAN JOSE DE TINAJILLAS 2017”

Proyecto:	“Jornadas, Culturales y Deportivas San José de Tinajillas2017”
Ubicación de la ejecución	Provincia: Carchi :Cantón: Bolívar Parroquia: García Moreno Comunidad: San José de Tinajillas
Zona (rural o urbana) :	Rural
Cantidad de Beneficiarios directos:	250 habitantes
Tiempo de ejecución ( días ) :	1 días
Fecha de inicio y terminación del proyecto	16 de marzo al 18 de marzo del 2017
<b>INSTITUCIONES COOPERANTES</b>	<b>VALOR APORTE</b>
<b>EJECUTOR:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado PR García Moreno y Comité de Fiestas	2000,00 USD (valorado)
<b>COOPERANTE:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar	1000,00 USD
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	3000,00 USD

## **1. ANTECEDENTES**

*La diversidad étnica del cantón Bolívar, y de la parroquia García Moreno permite que las expresiones culturales se manifiesten de manera diversa, esto conlleva a que no solamente en una época determinada se realice actividades de índole Cultural Deportivo, la propuesta desde esta Comunidad y del GADPR García Moreno, es marcar dentro del calendario anual grandes eventos que vayan dirigidos a fortalecer la práctica de actividades culturales y deportivas que estén enmarcados en profundizar el gusto de la población por la producción cultural, es entonces importante relacionar a los colectivos culturales de nuestra parroquia con la población en general con la finalidad de que este intercambio permita fortalecer y mantener las manifestaciones socio culturales locales de cada sector.*

*La visión en este tipo de actividades es despertar en la juventud agrupada y en los pobladores el interés por la investigación y la conservación de actividades patrimoniales ancestrales, con la finalidad de revalorizar, mantener y difundir, estas tradiciones ancestrales, riqueza patrimonial del cantón y de nuestra parroquia y en especial de la Comunidad de San José de Tinajillas.*

*En esta comunidad enmarcan en su calendario de conmemoraciones una muy especial que es la ejecución de las Jornadas Culturales y Deportivas de la Comunidad de San José de Tinajillas ; actividad que por ser de gran renombre y participación ciudadana ha sido reconocida dentro de nuestra parroquia, aspecto que conlleva el desarrollo de varias actividades sociales, culturales y deportivas, por tal razón no se puede dejar de lado la realización de estos eventos, que ha mas de proporcionar momentos de sano esparcimiento motivan a visitar la comunidad, fortaleciendo las actividades comerciales locales por la afluencia de turistas en estas fechas.*

*El GAD Parroquial no pretende restringir la participación de la población en ningún acto de índole social ni artística cultural ya que la visión de participación es holística y de gran responsabilidad social por esa razón también promueve la participación de la sociedad a través de organizaciones, instituciones desde la planificación y ejecución conjunta de las actividades a desarrollarse.*

*La realización de actividades conjuntas entre el GAD Municipal , GAD Parroquial y la comunidad ha fortalecido el sentido de pertenencia y búsqueda de puntos comunes de desarrollo y engrandecimiento del pueblo , esta asociación de cooperación involucra aspectos relacionados con las actividades artísticas, recreativas y culturales que se ejecutaran en estas Jornadas Culturales a desarrollarse en el mes de marzo, considerando también el hecho de que estas actividades demanda de logística , apoyo económico y elemento humano.*

## **2. JUSTIFICACIÓN**

*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados enmarcados dentro de lo legal realiza actividades que van en beneficio de la colectividad del cantón, estas actividades son controladas y verificadas dentro del organismo como tal y los órganos de control que verifican su accionar; esto implica que cada actividad que el GAD realice deberá estar dirigida a cumplir con sus funciones y competencias así como también las enmarcadas dentro de lo legal.*

*Para ello describimos a continuación los aspectos legales que facultan a cumplir con la presente actividad y eventos.*

**El Art. 238.-** *Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**El Art. 22 de la Constitución de la República** manifiesta.- Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas literarias o artísticas de su autoría.

**Art. 23 de la Constitución de la República** manifiesta.- Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

**El Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: literal q) "Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón"

**El Art. 55 literal h** que manifiesta.- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

**El Art. 64 del COOTAD** dice.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural: literal i, Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad

### **3. BENEFICIARIOS.**

**Directos.-** 500 habitantes de la parroquia García Moreno que participen en calidad de actores, contribuyentes, público y animadores de las presentes jornadas.

**Indirectos.-** Población flotante que asista a mirar los diferentes eventos programados.

### **4. OBJETIVOS**

#### **4.1 Objetivo General**

Fortalecer las actividades artístico - culturales y recreativas de las Jornadas Culturales con la finalidad de impulsar el desarrollo cultural y patrimonio turístico de la parroquia y el cantón.

#### **4.2. Objetivos Específicos.**

- ✓ Desarrollar las Jornadas Culturales en el mes de marzo 2017
- ✓ Reactivar la actividad económica y turística de la comunidad de San José de Tinajillas
- ✓ Realizar alianzas estratégicas entre actores sociales para fortalecer el desarrollo de las actividades socio cultural.
- ✓ Coordinar, planificar y ejecutar las actividades artísticas culturales y recreativas en asocio con la sociedad civil y GAD Parroquial y Cantonal.

### **5. RESULTADOS ESPERADOS**

- ✓ Fortalecimiento de los procesos artísticos - culturales de la sociedad bolivarenses y la participación ciudadana e institucional.
- ✓ Reactivación de la actividad económica y turística de la comunidad y la parroquia
- ✓ Rescate del patrimonio intangible del pueblo de García Moreno permitiendo mejorar el sentido de pertenencia y la revalorización de su identidad cultural.
- ✓ Involucramiento de la sociedad para la ejecución de actividades socio culturales.

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
Elaboración y presentación de propuesta.	GAD PARROQUIAL GARCIA MORENO.	Sala de Sesiones	3 de Marzo del 2017	
Firma de Convenio de Cooperación	Unidad de Cultura y Deportes del GAD Municipal.	Sala de Sesiones	10 de marzo 2017	
Minga de la confraternidad por los moradores	Comité de Fiestas.	Comunidad de San José de Tinajillas	16 de marzo	14h00
Acarreo de la chamiza	Comité de Fiestas.	Camino vía	17 de marzo	14h00
Indor Futbol de niños/as	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	17 de marzo	15h00
Cuadrangular de Ecuaboley	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	17 de marzo	17h00
Vísperas de acción de gracias	Comité de Fiestas.	Iglesia de la comunidad	17 de marzo	19h00
Final del Cuadrangular de Ecuaboley de equipos finalistas	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	17 de marzo	20h30
Concurso de Cuarenta	Comité de Fiestas.	Casa de participación ciudadana	17 de marzo	21h00
Maraton infantil	Comité de Fiestas.	Calles de la comunidad	18 de marzo	9h00
Carrera de bicicletas	Comité de Fiestas.	Calles de la comunidad	18 de marzo	10h00
Misa de acción de gracias	Comité de Fiestas.	Iglesia de la comunidad	18 de marzo	11h00
Encuentro de indor futbol masculino y femenino	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	18 de marzo	13h00
Encuentro de pelota nacional modalidad viento	Comité de Fiestas.	Plaza de la comunidad	18 de marzo	14h00
Triangular de ecuaboley	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	18 de marzo	15h30
Tire de cintas a caballo	Comité de Fiestas.	Plaza de la comunidad	18 de marzo	16h00
Juegos Tradicionales	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	18 de marzo	17h00
Gran Rifa	Comité de Fiestas.	Cancha deportiva múltiple	18 de marzo	18h00
Noche de la confraternidad	GAD Parroquial , GADMCB y comité de fiestas	Casa de participación ciudadana	18h00	20h00

## 7. PRESUPUESTO/FINANCIAMIENTO.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DETALLE</b>	<b>GADMCB</b>	<b>GADPR</b>	<b>V. TOTAL</b>
<i>Contratación y pago de un grupo artístico incluido amplificación día sábado 18 de marzo.</i>	<i>Noche de la confraternidad, Presentación artística de grupo musical</i>	1000		1000
<i>Actividades sociales, culturales y deportivas del 16 al 18 de marzo del 2017</i>	<i>Desarrollo de actividades en los días y horas fijadas en el cronograma</i>		2000	2000
<b>TOTAL DE APORTE</b>		\$1.000,00	\$2.000,00	3.000,00
<b>% APORTE</b>		33.33%	66.66%	100%

#### **8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO**

*El proyecto será evaluado mediante el informe final de actividades, el mismo que detallara las actividades ejecutadas, adjunto fotografías, registros, entre otros documentos que pueda mostrar la evidencia del desarrollo de la programación.*

Gabriel Cuasapud  
**PRESIDENTE C.FIESTAS**

Federman Molina  
**PRESIDENTE GADPGM**